

ENTIDAD 102

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria y las funciones del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) fueron establecidas por la Ley N° 22.285 de Radiodifusión y sus decretos reglamentarios, que asignaron al Organismo, entre otras, la regulación del espectro radiofónico compuesto por los servicios complementarios, los de emisión sonora de televisión o de otro género, dirigidos al público en general. La tarea de regulación es genérica e incluye distintos aspectos de la radiodifusión, abarcando no sólo los vinculados a adjudicaciones, prórrogas, transferencias de titularidad de las licencias de radio, televisión y servicios complementarios respectivos; sino también el cumplimiento de la normativa vigente en materia de contenidos de la programación por parte de los radiodifusores, como una forma de preservar los intereses del público receptor. Asimismo, le caben competencias en cuanto al personal especializado que se desempeña en los servicios de radiodifusión, posibilitando su formación y capacitación.

A fin de cumplir con esta misión, durante el año próximo se implementarán las siguientes políticas:

- Reglamentar e implementar la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.
- Diseñar e implementar un sistema único de licenciarios de la radiodifusión, con el fin de centralizar toda la información jurídica, técnica y contable de cada uno, incluyendo aquellos datos necesarios que permitan vincular información con la AFIP.
- Concretar la fiscalización conjunta con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) del gravamen a la radiodifusión en miras a la disminución de la evasión fiscal y el consecuente aumento de la recaudación.
- Reabrir la venta de licencias para la adjudicación, explotación y funcionamiento de televisión por cable (TV por vínculo físico).
- Finalizar la puesta en marcha del Régimen de Normalización de Estaciones de Frecuencia Modulada, amplitud modulada, para el servicio de televisión abierta y servicio complementario, a través de la convocatoria a concursos públicos, admisión de trámites de adjudicación directa de licencias, resolución de las peticiones a través de la adjudicación de licencias y/o rechazo de las mismas, según corresponda, autorización de inicio de emisiones y habilitación final de los servicios. La implementación de dicho régimen incluye, como aspecto prioritario, la regularización de las estaciones permisionarias (registro Decreto N° 1357/89) y reconocidas (Resolución N° 753/06 del COMFER).
- Crear, a partir de la digitalización de señales, un archivo audiovisual de emisiones de radio y televisión que será de acceso a todo público en general.

- Poner en funcionamiento nuevas sedes del COMFER en el interior del país, en aquellas ciudades que por su cantidad de habitantes ameriten la creación de una Delegación.
- Llevar a cabo nuevos foros de debate con el fin de dar a conocer los alcances de una nueva legislación en el ámbito de la radiodifusión.
- Organizar y/o intervenir en los encuentros, seminarios, conferencias y/o eventos con distintos sectores que directa o indirectamente se relacionen con la producción y/o emisión de contenidos.
- Conformar grupos o equipos de trabajo para la realización de talleres, investigaciones, encuestas de opinión y/o campañas de concientización, reflexión o debate sobre el consumo televisivo.
- Intercambiar información y experiencias e interactuar y/o formalizar convenios de colaboración con organismos similares al COMFER, principalmente del ámbito del MERCOSUR, y con la perspectiva de ampliarlo al resto de los países de América y Europa.
- Llevar a cabo la publicación de trabajos y/o estudios cuantitativos y cualitativos vinculados al proceso de fiscalización de emisiones de radiodifusión.
- Continuar con las campañas de difusión de número de atención gratuito 0810 destinado a brindar información, atender reclamos y sugerencias del público en general.
- Realizar encuestas sistemáticas en el territorio nacional con el objeto de conocer el pensamiento e inquietudes de los usuarios de los servicios de radiodifusión, entre otros, respecto de los contenidos.
- Planificar y llevar a cabo el plan anual de inspecciones en todo el territorio nacional a fin de controlar y verificar de forma integral las emisoras, sus condiciones legales, de instalación, de funcionamiento y culturales, incluyendo un relevamiento o censo de la totalidad de las estaciones en funcionamiento.
- Dotar al Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión de mayor impulso y apoyo externo por parte de unidades académicas y/o entidades de reconocido prestigio que se relacionen con la temática objeto del mismo.
- Desarrollar e implementar un plan de fiscalización académica en los distintos institutos adscritos al Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER).
- Llevar a cabo el plan de regularización de locutores locales y regionales.

- Organizar seminarios de capacitación docente acordes a las necesidades pedagógicas de cada una de las carreras del ISEER.
- Ampliar el sistema de pasantías para los estudiantes del ISEER con diversas instituciones de prestigio nacional.
- Actualizar la base de datos del Registro de Agencias de Publicidad.
- Ampliar la red de instituciones adscriptas a las provincias en las que aún no se dictan las carreras del ISEER.
- Conformar un equipo de trabajo que proponga e implemente un plan de modernización de la radio dependiente del ISEER (FM 95.5).
- Actualizar el perfil de los títulos a obtenerse a través de las distintas propuestas de formación terciaria.
- Continuar con el desarrollo del programa “Radios en Escuelas Rurales y de Frontera”, a partir del respectivo convenio entre el COMFER y el Ministerio de Educación; el programa de radios en comunidades y asociaciones indígenas, en convenio con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI); y el programa de radios en estaciones experimentales, junto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).
- Avanzar con el programa de radios en servicios penitenciarios y en escuelas de la provincia de Buenos Aires.
- Continuar con el desarrollo de políticas de comunicación institucional que permitan un mejor vínculo entre el Organismo y los radiodifusores y el público en general.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	85.807.000
Gastos en Personal	46.950.000
Personal Permanente	25.771.185
Personal Temporario	2.030.409
Servicios Extraordinarios	3.852.259
Asignaciones Familiares	1.006.350
Asistencia Social al Personal	375.000
Personal contratado	13.914.797
Bienes de Consumo	1.018.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	86.000
Textiles y Vestuario	10.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	239.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	148.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes de Consumo	530.000
Servicios No Personales	17.678.354
Servicios Básicos	2.307.400
Alquileres y Derechos	930.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.545.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.760.000
Servicios Comerciales y Financieros	917.600
Pasajes y Viáticos	980.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.188.354
Otros Servicios	3.050.000
Bienes de Uso	1.086.000
Maquinaria y Equipo	954.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	31.500
Activos Intangibles	100.000
Transferencias	160.000
Transferencias a Universidades Nacionales	160.000
Gastos Figurativos	18.914.646
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	18.914.646

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	91.720.330
Ingresos Tributarios	89.235.000
Ingresos No Tributarios	2.485.330
II) GASTOS CORRIENTES	65.806.354
Gastos de Consumo	65.646.354
Transferencias Corrientes	160.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	25.913.976
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	1.086.000
Inversión Real Directa	1.086.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	91.720.330
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	66.892.354
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	24.827.976
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	18.914.646
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	5.913.330
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	5.913.330
Inversión Financiera	5.913.330

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	91.720.330
Ingresos Tributarios	89.235.000
Otros Impuestos	89.235.000
Otros	89.235.000
Ingresos No Tributarios	2.485.330
Otros	2.485.330
No Especificados	2.485.330

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales	Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos	24.820.737
16	Control de los Servicios de Radiodifusión	Directorio del COMFER	38.691.810
18	Enseñanza, Capacitación y Habilitación	Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica	3.379.807
99	Erogaciones Figurativas al Tesoro Nacional	Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos	18.914.646
TOTAL			85.807.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Comité Federal de Radiodifusión	323	282	41	1250	1250	0

**CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, FINANZAS Y
RECURSOS HUMANOS**

DESCRIPCION

Este programa tiene por objeto conducir las acciones necesarias de dirección y apoyo técnico en los aspectos jurídicos, administrativo - contables, patrimoniales e impositivos, vinculados con los programas bajo responsabilidad del Comité Federal de Radiodifusión.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal escalafón 2

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal escalafón 19

TOTAL PROGRAMA 21

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos	24.820.737
TOTAL			24.820.737

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.820.737
Gastos en Personal	6.842.783
Personal Permanente	4.893.640
Asignaciones Familiares	40.500
Asistencia Social al Personal	36.500
Personal contratado	1.872.143
Bienes de Consumo	794.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	60.000
Textiles y Vestuario	10.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	208.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	90.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes de Consumo	421.000
Servicios No Personales	15.937.954
Servicios Básicos	1.687.000
Alquileres y Derechos	570.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.180.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.760.000
Servicios Comerciales y Financieros	752.600
Pasajes y Viáticos	750.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.188.354
Otros Servicios	3.050.000
Bienes de Uso	1.086.000
Maquinaria y Equipo	954.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	31.500
Activos Intangibles	100.000
Transferencias	160.000
Transferencias a Universidades Nacionales	160.000

PROGRAMA 16

CONTROL DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTORIO DEL COMFER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa monitorea las emisiones de los servicios de radiodifusión dentro del marco de la Ley N° 22.285, en lo concerniente a la programación y los contenidos, realizando las actuaciones correspondientes en caso de incumplimiento de la normativa vigente.

Asimismo, realiza inspecciones integrales a los licenciatarios de los servicios de radiodifusión con el objeto de controlar el cumplimiento de los aspectos normativos de la actividad, regidos por la mencionada Ley.

Por otra parte, se definen conjuntamente con la Comisión Nacional de Comunicaciones los planes nacionales de radiodifusión, su actualización y control y se elaboran propuestas para la fijación de las políticas aplicables en cuanto a programación.

Finalmente, el programa tiene a su cargo la adjudicación de licencias de radio AM, FM, canales de TV abiertos, servicios complementarios y el otorgamiento de autorizaciones para funcionar como agencias de publicidad y productoras.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Control de los Servicios de Radiodifusión	Inspección	1.300
Otorgamiento de Licencias de Radiodifusión	Licencia Otorgada	400

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo
Público (SINEP)

Subtotal escalafón 244

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Sistema Nacional de Empleo
Público (SINEP)

Subtotal escalafón 41

TOTAL PROGRAMA 285

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.691.810
Gastos en Personal	37.235.710
Personal Permanente	18.111.648
Personal Temporario	2.030.409
Servicios Extraordinarios	3.852.259
Asignaciones Familiares	883.740
Asistencia Social al Personal	315.000
Personal contratado	12.042.654
Bienes de Consumo	195.700
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	23.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	27.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	58.000
Otros Bienes de Consumo	87.500
Servicios No Personales	1.260.400
Servicios Básicos	345.400
Alquileres y Derechos	360.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	235.000
Servicios Comerciales y Financieros	140.000
Pasajes y Viáticos	180.000

PROGRAMA 18
ENSEÑANZA, CAPACITACION Y HABILITACION

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFONICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la formación de futuros profesionales en el área de los servicios de radiodifusión y sistemas conexos.

A tal fin se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la radiodifusión y la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guión y producción.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Formación y Habilitación del Personal del Servicio de Radiodifusión	Egresado	685

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo
Público (SINEP)

Subtotal escalafón 3

PERSONAL DOCENTE

Subtotal escalafón 14 1.250

TOTAL PROGRAMA 17 1.250

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.379.807
Gastos en Personal	2.871.507
Personal Permanente	2.765.897
Asignaciones Familiares	82.110
Asistencia Social al Personal	23.500
Bienes de Consumo	28.300
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.800
Otros Bienes de Consumo	21.500
Servicios No Personales	480.000
Servicios Básicos	275.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	130.000
Servicios Comerciales y Financieros	25.000
Pasajes y Viáticos	50.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS AL TESORO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, FINANZAS Y
RECURSOS HUMANOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.914.646
Gastos Figurativos	18.914.646
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	18.914.646